



Gerencia Regional de Infraestructura

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº 155 - 2018-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 11 ABR 2019

VISTO:

El Expediente Técnico de Modificación Nº 01, por Mayores Metrados, Partidas Nuevas y Deductivos del Proyecto: "INSTALACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – JUNIN", I ETAPA CODIGO SNIP Nº 260387, remitido por el Residente de Obra, Ingeniero : Henry Andres Arana Candiotti, con Registro CIP Nº 103357, para su conformidad y aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 145-2017-GR-JUNIN/GRI. del 03 de Abril de 2017, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – JUNIN", CODIGO SNIP Nº 260387, con un Presupuesto General de S/6,939,005.42 (Son: Seis Millones Novecientos Treinta y Nueve Mil Cinco con 42/100 Nuevos Soles, con costos vigentes al mes de febrero del 2017, por la modalidad de Administracion Diiiirecta;

Que, mediante CARTA Nº 050-2017-ING.HAAC, de fecha Octubre del 2017, el Residente de Obra, Ingeniero: Henry Andres Arana Candiotti , remite al Supervisor de Obra Ingeniero: Alex Orihuela Davila, el Expediente Técnico de Modificación Nº 01, para su conocimiento y tramite correspondiente;

Que, mediante CARTA Nº 034-2017-GRJ/ADOD/SGSLO/SO, de fecha 06 de noviembre del 2017, el supervisor de obra, Ingeniero: Alex Orihuela Davila, emite pronunciamiento al Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, Ingeniero: Oswaldo Johan Zavaleta Acevedo, ACEPTANDO el expediente de Modificación Nº 01 por mayores metrados, adicionales y deductivos.

G. R. I.	
REG. Nº	2618178
EXP. Nº	A82663





Gerencia Regional de Infraestructura

Que, mediante REPORTE N° 4383-2017-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 09 de Noviembre del 2017, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, Ingeniero: Oswaldo Johan Zavaleta Acevedo, remite el expediente de Modificación N° 01 al Gerente Regional de Infraestructura, solicitando derivar a la Sub Gerencia de Estudios del GRJ, para su evaluación correspondiente

Que, mediante INFORME TECNICO N° 110-2017- GRJ/GRI/SGE/CO-RAR, de fecha 29 de noviembre del 2017, el Arquitecto: Raul Alcarraz Ricaldi, concluye que el expediente de modificación N° 01 se encuentra con observaciones, la cual tendrá que ser subsanada para la aprobación via acto resolutivo.

Que, mediante MEMORANDO N° 1260-2017-GRJ/GRI-SGE, de fecha 29 de noviembre del 2017, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Julio Nakandakare Santana, remite el expediente de modificación N° 01 al Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, para que subsane las observaciones al expediente en mención;

Que, mediante MEMORANDO N° 3945-2017-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 30 de noviembre del 2017, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, Ingeniero: Oswaldo Johan Zavaleta Acevedo, remite al Sub Gerente de Obras, el Expediente de Modificación N° 01, para que subsane las observaciones al expediente en mención;

Que, mediante CARTA N° 003-2018-ING.-HAAC, de fecha 31 de enero del 2018, el residente de obras Ingeniero: Henry Andrés Arana Candiotti, remite al Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Julio Nakandakare Santana, la subsanación de observaciones al Expediente de Modificación N° 01 para su evaluación correspondiente;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Tecnico de Modificacion N° 01, por Mayores Metrados, Partidas Nuevas y Deductivos del Proyecto: "INSTALACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – JUNIN", I ETAPA CODIGO SNIP N° 260387, remitido con CARTA N° 003-2018-ING.-HAAC, de fecha 31 de enero del 2018, por el residente de obras Ingeniero Civil: Henry Andres Arana Candiotti, con Registro CIP N° 103357, el mismo que cuenta con la CONFORMIDAD correspondiente, según Informe Tecnico N° 005-2018-GRJ/GRI/SGE/CO-RAR, de fecha 07 de Febrero del 2018, emitido por el Arquitecto: Raul Alcarraz Ricaldi, con Registro CAP N° 10335, donde menciona lo siguiente:

➤ De la Evaluación del Expediente de Modificación N° 01 por mayores metrados, adicionales y deductivos

✓ Adjunta lo siguiente:

1. CARATULA	ADJUNTA-CONFORME
2. CONTENIDOS E INDICE	ADJUNTA-CONFORME
3. RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO	ADJUNTA-CONFORME
4. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO	ADJUNTA-CONFORME





Gerencia Regional de Infraestructura

5. RESUMEN DE PRESUPUESTO	ADJUNTA-CONFORME
6. PRESUPUESTO GENERAL	ADJUNTA-CONFORME
7.ESPECIFICACIONES TECNICAS	ADJUNTA-CONFORME
8. HOJA DE METRADOS	ADJUNTA-CONFORME
9.ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS	ADJUNTA-CONFORME
10.INSUMOS DEL PROYECTO	ADJUNTA-CONFORME
11. DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES	ADJUNTA-CONFORME
12. DESAGREGADO DE GASTOS DE SUPERVISION	ADJUNTA-CONFORME
13. PRESUPUESTO RESUMEN	ADJUNTA-CONFORME
14.CRONOGRAMAS	
a. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	ADJUNTA-CONFORME
b. CRONOGRAMA VALORIZADO DEL PROYECTO	ADJUNTA-CONFORME
15.PLANOS CONSTRUCTIVOS POR ESPECIALIDADES	
a.PLANOS	ADJUNTA-CONFORME
16.ANEXOS	
a. PANEL FOTOGRAFICO	ADJUNTA-CONFORME
c. CUADERNO DE OBRA	ADJUNTA-CONFORME
d. CD	ADJUNTA-CONFORME



- Del presupuesto de adicional por mayores metrados de obra  
Presupuesto = S/. 113,248.24 nuevos soles
- Del presupuesto adicional por partidas nuevas de obra  
Presupuesto = S/. 90,976.60 nuevos soles
- Del presupuesto deductivo de obra  
Presupuesto = S/. 4,449.64 nuevos soles
- Del presupuesto del expediente de Modificación N° 01  
Presupuesto = S/. 199,775.20 nuevos soles
- Del plazo de ejecución  
Plazo de ejecución: 60 días calendarios
- De la modalidad de ejecución  
Modalidad de ejecución: Administración Directa
- Del Monto del PIP y su Variación Respecto al Monto de Inversión Total

VIABLE	MONTOS DE VARIACION		TOTAL DE INVERSION MODIFICADO	DIFERERENCIA DEL TOTAL DE INVERSION CON RESPECTO AL PIP	% DE VARIACION
	ULTIMO REGISTRO	ADICIONAL			
7,076,557.00	6,939,005.42	199,775.20	7,138,780.62	62,223.62	0.88%

- De la Evaluación del Expediente de Modificación N° 01 por mayores metrados, partidas nuevas y deductivo  
visto el documento presentado se, se encuentra conforme de acuerdo a la DIRECTIVA N° 005-2009-GR-JUNÍN(NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS POR EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN)

**CONCLUYENDO:** Que el Expediente Técnico de Expediente de Modificación N° 01 por mayores metrados, partidas nuevas y deductivo, se encuentra conforme para su



Gerencia Regional de Infraestructura

*respectivo Registro de Modificación durante la ejecución Física de inversión la cual deben ser registradas por la UEI y posterior aprobación vía acto resolutivo.*

Que, mediante Oficio N° 089-2018-GRJ-GRI-SGE, de fecha 16 de Febrero del 2018, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Julio Buyu Nakandakare Santana, solicita al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, Sr. Hung Won Jung, en su calidad de Unidad Ejecutora, registro del Formato F1, en la fase de Ejecucion, del proyecto en mención;



Que, mediante Oficio N° 020-2018-SGEP-GOP/MPCH, de fecha 02 de Marzo del 2018, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, Ingeniero: Dany Pelayo Mandujano, comunica al Sub Gerente de Estudios del G.R.J, Ingeniero: Julio Buyu Nakandakare Santana, que su despacho en calidad de Unidad Formuladora ha realizado satisfactoriamente el Registro en la Fase de Ejecucion del Proyecto de Inversion Publica, del proyecto en mencion

Que, con Reporte N° 323-2018-GRI/SGE, de fecha 06 de Marzo del 2018, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Eduardo Cristian Lagos Villavicencio, solicita al Gerente Regional de Infraestructura, Ingeniero: Victor Raul Dueñas Capcha, registro en la Fase de Ejecucion del Proyecto con Codigo SNIP N° 260387; Formato FI (Parte "B");



Que, mediante Memorando N° 244-2018-GRJ/GRI, de fecha 07 de marzo del 2018 el Gerente Regional de Infraestructura, Ingeniero: Victor Raul Dueñas Capcha, comunica al Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, Ingeniero: Oswaldo Johan Zavaleta Acevedo, el registro de variación en la fase de ejecución correspondiente a la UEI, en cumplimiento a la Directiva N° 003-2017-EF/63.01del Sistema Nacional de Programacion Multianual y Gestion de Inversiones (Invierte.pe) del proyecto denominado: "INSTALACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – JUNIN";

Que, mediante REPORTE N° 679-2018-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 09 de Marzo del 2018, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, Ingeniero: Oswaldo Johan Zavaleta Acevedo, remite al Gerente Regional de Infraestructura, Ingeniero: Victor Raul Dueñas Capcha, el Expediente Tecnico de Modificaciones N° 01 – Adicional N° 01, Vinculante a Deductivo de Obra N° 01, para fines de emitir el Acto Resolutivo por la Sub Gerencia de Estudios;

Que, con Reporte N° 492-2018-GRI/SGE, de fecha 11 de Abril del 2018, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Eduardo Cristian Lagos Villavicencio, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación del Expediente Tecnico de Modificacion N° 01, por Mayores Metrados, Partidas Nuevas y Deductivos del Proyecto: "INSTALACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – JUNIN", I ETAPA CODIGO SNIP N° 260387 y remite el proyecto de resolución para su visación y tramite correspondiente;



Gerencia Regional de Infraestructura

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 354-2017-GR-JUNIN/PR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el Expediente Técnico de Modificación N° 01, por Mayores Metrados, Partidas Nuevas y Deductivos del Proyecto: "INSTALACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – JUNIN", I ETAPA CODIGO SNIP N° 260387, por la modalidad de Administración Directa, con un plazo de ejecución de 60 días calendarios y un presupuesto General vigente al mes de Febrero del 2017;**

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO S/.
1	PRESUPUESTO ADICIONAL N° 01	S/.204,224.84
2	PRESUPUESTO DEDUCTIVO N° 01	S/. 4,449.64
	<b>PRESUPUESTO TOTAL MODIFICACION N° 01</b>	<b>S/. 199,775.20</b>
	PORCENTAJE DE INCIDENCIA	2.879%

Son: Ciento Noventa y Nueve Mil Setecientos Setenta y Cinco con 20/100 Nuevos Soles.

**ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR,** que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y evaluación del Expediente Técnico de Modificación N° 01, la responsabilidad recae, en el **Ingeniero Civil : Henry Andres Arana Candiotti, con Registro CIP N° 103357, Ingeniero: Alex Orihuela Davila y el Coordinador de la Sub Gerencia de Estudios, Arquitecto: Raul Alcarraz Ricaldi, con Registro CAP N° 10335,** cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR,** la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

**REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
 Ing. VICTOR RAÚL DUEÑAS CAPCHA  
 Gerente Regional de Infraestructura  
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
 Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 12 ABR. 2018

  
 Abog. A. Antonieta Vidalon Robles  
 SECRETARÍA GENERAL